



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 074-2024-FCA/UNACH

Chota, 20 de febrero de 2024

-1-

VISTO:

La OFICIO N° 032-2024-UNACH-MAALL/SCEPIA, de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde propone designación de jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación respectivamente.

Que, mediante las RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN N° 183 y 196-2022-FCA/UNACH, de fechas 20 de junio de 2022 y 28 de junio de 2022 respectivamente, se encargan a los COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA EPIFA y EPIA, adscritas a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de los miembros de jurado de proyectos de tesis y tesis.

Que, con FUT N° 353, de fecha 14 de febrero de 2024, el Bach. Jorge Luis Chávez Fernández y la Bach. Nilda Flor Rubio Burga, solicitan designación de jurado evaluador de su Proyecto de Tesis y mediante FORMATO – JURADO EVALUADOR, el docente asesor da a conocer a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, los docentes afines y disponibles para participar como miembros del jurado evaluador.

Que, el OFICIO N° 032-2024-UNACH-MAALL/SCEPIA, de fecha 20 de febrero de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, remite propuesta para jurado evaluador del proyecto de tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, conformado por: Dr. Miguel Ángel Arango Llantoy (Presidente), M.Sc. Augusto Antonio Mechato Anastasio (Secretario), Mg. Dora Jhanina Rodríguez Fernández (Vocal) y Flor de María Valqui Pérez (Accesitario), así como al M.Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso (Asesor), para su reconocimiento mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis "Predicción de los índices de calidad de cubos de piña (*Ananas Comosus*) variedad española, mediante propiedades dieléctricas en almacenamiento refrigerado", presentado por el Bach. Jorge Luis Chávez Fernández y Bach. Nilda Flor Rubio Burga; y,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNA, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: Predicción de los índices de calidad de cubos de piña (*Ananas Comosus*) variedad española, mediante propiedades dieléctricas en almacenamiento refrigerado. Presentado por el Bach. Jorge Luis Chávez Fernández y Bach. Nilda Flor Rubio Burga, como se detalla a continuación:

Asesor	M.Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso
Presidente	Dr. Miguel Ángel Arango Llantoy
Secretario	M.Sc. Augusto Antonio Mechato Anastasio
Vocal	Mg. Dora Jhanina Rodríguez Fernández
Accesitario	Flor de María Valqui Pérez

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo




Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




MBA José Felipe Garrido Julca
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota